

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se publica el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de Andalucía resultante de su actualización.

La Orden de fecha 13 de abril de 2007 regula el procedimiento para el mantenimiento del Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Una vez finalizado el período de actualizaciones correspondientes al SIGPAC del año 2009, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la citada Orden, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera procederá a publicar el SIGPAC resultante de la misma, lo que se anunciará mediante Resolución de dicho órgano, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y estará accesible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca).

En su virtud, y en ejercicio de las competencias que me confiere la Disposición Final Primera de la Orden de 13 de abril de 2007, antes citada, y el Decreto 172/2009 de 19 de mayo por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca,

R E S U E L V O

Primero. Hacer público, para general conocimiento, la actualización del SIGPAC, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de fecha 13 de abril de 2007, que estará accesible a los interesados a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca (www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca), y podrá ser consultada, además, en las Delegaciones Provinciales y Oficinas Comarcales Agrarias de esta Consejería.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- La Directora General, P.S. (Decreto 172/2009, de 19.5), la Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas correspondientes a los gastos destinados a la lucha contra la Mosca del Olivo (Bactrocera oleae Gmel) Campaña 2009.

El Real Decreto 1470/2007, de 2 de noviembre, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y la ganadería, en su disposición adicional segunda, declara de utilidad pública la lucha contra la mosca del olivo, *Bactrocera oleae*, y faculta al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino para colaborar con las Comunidades Autónomas que hayan declarado la existencia de la plaga y establecido programas de control en la financiación de los gastos correspondientes de las medidas que se establezcan.

Las ayudas para la ejecución de las medidas previstas están amparadas para el período 2007-2011 por la Decisión de la Comisión Europea referente a la Ayuda de Estado núm. 272/2007, España. «Ayudas contra la plaga de la mosca del olivo», C(2007) 4564, de 1 de octubre de 2007.

En su desarrollo para esta Comunidad, se dictó la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 2008, por la que se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias incluidas en los Programas de control y lucha contra las plagas y se regulan las ayudas para su ejecución.

Tal como recoge el artículo 13 de la citada Orden, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para la campaña 2009, las cuales figuran a continuación de la presente Resolución.

Programa y crédito presupuestario:

1.1.18.00.18.29.772.23.71B.0.2008

Suragro S.C.A.: 86.744,30 euros.

Hojiblanca S.C.A.: 93.029,25 euros.

Málaga, 28 de diciembre de 2009.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Francisco Relaño Ávila, 30459415-D.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros (Inspección Pesquera), núm. CO/0104/09.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de octubre de 2009, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en c/ Santo Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta (Córdoba).

2. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Jesús Lago Gamero, 29473317-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Expediente sancionador en materia de pesca núm. HU/173/05-P.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 4 de noviembre de 2009, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 7